

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Mayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea  
de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

La que procede es copia fiel y exacta de la  
Resolución # 11, Serie 1992-93, la cual fue  
aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao,  
Puerto Rico, en su sesión EXTRAORDINARIA  
del día 16 de DICIEMBRE de 1992.

Los afirmativos:

Julio C. Burgos Gutiérrez  
Adeline Burgos Morales  
Elena Castillo Quiñones  
Esteban Díaz Negrón  
Raúl Díaz Robledo  
Francisco Francois Figueroa  
Justín Herrera Gastá  
Magros Ortega de García  
Eduardo Pabón Vellón  
Luis N. Ramos Cofresí  
Eduardo Rosario Hernández


Los Negativos:

Edo Cruz Cruz  
Raúl Meléndez Arroyo  
Roberto Lugo Lebrón

Asistentes:

José A. Reyes Piñero  
Gustavo Ayala Díaz

Para que así conste firmo la presente certificación  
el 17 de diciembre de 1992.

  
NAYDA ALVAREZ COLON  
SECRETARIA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE  
HUMACAO, PUERTO RICO

Asamblea Municipal del Municipio de Humacao,  
 se reunió en sesión extra ordinaria en la Casa  
Humacao, Puerto Rico, a las 8:00 P. M.  
diciembre de 19 92. La sesión fue llamada al  
 Presidente de la Asamblea.

El secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes  
 fueron los siguientes:

PRESENTES

HON JOS GUTIERREZ	HON MADELINE BURGOS MORALES
HON JOSE LOPEZ QUINONES	HON OCTAVIO DIAZ NEGRON
HON ROBLEDO	HON FRANCISCO FRANCOIS FIGUEROA
HON GUSTAVO GOSTA	HON MILAGROS ORTEGA DE GARCIA
HON JUAN VELLON	HON IRIS N RAMOS COFRESI
HON CRUZ	HON EFRAIN MELENDEZ ARROYO
HON JUAN FEBRON	HON HECTOR ROSARIO HERNANDEZ

AUSENTES

HON JUAN PINERO  
 HON DIAZ

El Sr. Hon. Efraín Díaz Robledo presentó una ordenanza

que autoriza la emisión de \$ 2,790,000 EN  
 OBLIGACIONES ESPECIALES DE 19 92 DEL  
 MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO  
 EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE  
 LOS MISMOS."

La cual fue leída por su título.

El Sr. Hon. Efraín Díaz Robledo presentó la  
 resolución, la cual fue leída en su totalidad:

ACION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA  
 EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA  
 ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO,  
 PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE  
 BONOS Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO  
 DE DICHA VISTA.

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
HUMACAO, PUERTO RICO.

1. Una vista pública se celebrará a las 6:00  
 el día 29 de diciembre de 1992, en la Casa  
 Alcaldía en Humacao, Puerto Rico, en relación  
 con la propuesta de adopción por la Asamblea Municipal de  
Humacao, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo  
 la emisión de Bonos de Obligaciones Especiales del Municipio  
Humacao, Puerto Rico en la cantidad de \$ 2,790,000.

2. Por la presente se ordena al Secretario del  
 Municipio de Humacao, Puerto Rico, a publicar un aviso  
 de la vista pública por lo menos una vez en un periódico de  
 circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo  
 menos dos sitios públicos en el Municipio de Humacao,  
 Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma  
 siguiente:

"SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA  
 DE ADOPCION DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 2,790,000, EN  
 RELACION CON LA EMISION DE BONOS DE OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE  
HUMACAO, PUERTO RICO."

La vista pública se celebrará a las 6:00 p. m. el  
diciembre de 1992, en la Casa Alcaldía, en la  
Humacao, Puerto Rico en relación con la adopción  
 por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, de una  
 ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Obligaciones  
 Especiales del Municipio de Humacao, Puerto Rico, en la  
 cantidad de \$ 2,790,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y  
 que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>SITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
de deudas y gastos de funcionamiento realizados en el presupuesto vigente.	\$2,778,360
legales y de financiamiento.	<u>11,640</u>
TOTAL	<u>\$2,790,000</u>

Copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra en la oficina del Secretario de la Asamblea del Humacao, Puerto Rico.

Cualquiera que desee en vista cualquier contribuyente o cualquier otra interesada podrá comparecer y ser oída.

  
NAYDA ALVAREZ COLON

Secretario(a) de la Asamblea  
Municipal de Humacao,  
Puerto Rico.

NOVIEMBRE de 1992

3. La celebración de la vista dispuesta por esta ordenanza en la fecha más cercana posible es un asunto urgente del Gobierno del Municipio de Humacao, Puerto Rico, y en consideración a la fecha más cercana posible, del Asunto de la propuesta adopción de la ordenanza del empréstito contemplada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el interés público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.



EA  
CP

5

MONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la  
o corporativo del Municipio de Humacao,  
hoy día 17 de diciembre de 1992.

NAYDA ALVAREZ COLON  
Secretario(a) de la Asamblea Municipal  
de Humacao, Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DE HUMACAO, PUERTO RICO**

Oficina del Secretario de la Asamblea Municipal

## **AVISO**

AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$2,790,000 EN BONOS DE OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO.

Una vista pública será celebrada a las 8:00 P.M. del día 29 de diciembre de 1992, en la Casa Alcaldía de la ciudad de Humacao, Puerto Rico, sobre la adopción por la Asamblea Municipal de dicho Municipio, de una Ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Obligaciones Especiales del Municipio de Humacao, Puerto Rico en la cantidad de \$2,790,000.

Los proyectos a ser financiados por el propuesto empréstito y la cantidad asignada para cada propósito son los siguientes:

<b>PROPOSITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1. Pago de deudas y gastos de funcionamiento autorizados en el presupuesto vigente	<b>\$2,778,360</b>
2. Gastos legales y de financiamiento	<b>11,640</b>
<b>Total</b>	<b>\$2,790,000</b>

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito está archivada en la oficina del Secretario de la Asamblea del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

A dicha vista, cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por disposición de la Ley Municipal de Préstamos; Ley Núm. 7 del 28 de octubre de 1954; artículo 5-F.

16 de diciembre de 1992.

**Nydia Alvarez**

Secretario (a) de la Asamblea Municipal  
Humacao, Puerto Rico